

ECUADOR Debate₁₁₁

Quito/Ecuador/Diciembre 2020

Economía social y solidaria



Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI

Conflictividad socio-política:
Julio-Octubre 2020

La clave para la transición postpandemia:
La Economía Social

El sujeto: filial de las organizaciones de
economía solidaria y del desarrollo
territorial

Falencias y declive de las políticas
públicas para la economía social y
solidaria. Ecuador

Economía social y economía del trabajo:
conceptos básicos

Economía social: contextos y conceptos
para su comprensión y abordaje

Solidaridad e interacciones entre el don
y el intercambio mercantil: combinando
el agua y el fuego en la práctica

Des-institucionalizar la Economía Social
y Solidaria

Cambios rurales y estrategias de vida de
las familias campesinas en el norte de la
Amazonía ecuatoriana

Neodesarrollismo, explotación y condi-
ciones de trabajo en Ecuador (2007-2018)

Análisis de un proceso hegemónico. La
construcción del Código del Trabajo de
1938 en Ecuador

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

ARMADO E IMPRESIÓN

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN: número 111: 978-9942-963-56-7



ECUADOR DEBATE 111

Quito-Ecuador • Diciembre 2020

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-56-7

PRESENTACIÓN	3 / 9
COYUNTURA	
• Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI <i>Wilma Salgado</i>	11 / 34
• Conflictividad socio política: Julio-Octubre 2022	35 / 40
TEMA CENTRAL	
• La clave para la transición postpandemia: La Economía Social <i>Hugo Jácome Estrella y Julio Oleas Montalvo</i>	41 / 56
• El sujeto: filial de las organizaciones de economía solidaria y del desarrollo territorial <i>Rafael Guerrero Burgos</i>	57 / 73
• Falencias y declive de las políticas públicas para la economía social y solidaria. Ecuador <i>Milton Maya Delgado</i>	75 / 95
• Economía social y economía del trabajo: conceptos básicos <i>José Luis Coraggio</i>	97 / 107
• Economía social: contextos y conceptos para su comprensión y abordaje <i>Silvia Vega Ugalde</i>	109 / 128
• Solidaridad e interacciones entre el don y el intercambio mercantil: combinando el agua y el fuego en la práctica <i>Betty Espinosa</i>	129 / 147
• Des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria <i>José Astudillo Banegas</i>	149 / 160
DEBATE AGRARIO RURAL	
• Cambios rurales y estrategias de vida de las familias campesinas en el norte de la Amazonía ecuatoriana <i>Fernando Guerrero C.</i>	161 / 177

ANALISIS

- Neodesarrollismo, explotación y condiciones de trabajo en Ecuador (2007-2018) 179 / 200
Sergio Pena Dopico
- Análisis de un proceso hegemónico. La construcción del Código del Trabajo de 1938 en Ecuador 201 / 218
Alejandro López Valarezo

RESEÑAS

- Estallido. La rebelión de Octubre en Ecuador 219 / 222
- Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas desde el pensamiento político indígena 223 / 226

Des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria

José Astudillo Banegas*

La incorporación de la Economía Social y Solidaria en la política pública, proviene de un proceso de demanda social con miras a lograr una economía más humana, que además evite el aniquilamiento de la naturaleza; para ello habrá que evitar la burocratización y la consiguiente obstrucción de la capacidad creativa de la ciudadanía, insistiendo en los caminos hacia un cambio social, apostando por una economía ética, avanzando hacia una des-institucionalización de la Economía Social y Solidaria.

Institucionalización de la economía popular y solidaria

A partir de la nueva Constitución del Ecuador, la Economía Popular Social y Solidaria (EPSS), entró en un proceso de institucionalización en el sistema económico, como puede leerse en el Artículo 283: “[...] El sistema económico se integrará por las formas de organización económicas pública, privada, mixta, popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Constitución del Ecuador, 2008).

La incorporación de la Economía Social Popular y Solidaria (ESPS), en la política del Estado, responde a un intenso proceso de participación social desde los sectores populares con el fin de lograr una economía a escala humana (Max-Neeff, et al., 1993), ya que el crecimiento medido a través del Producto Interno Bruto, como indicador básico en los países en desarrollo va aniquilando la naturaleza, y desgastando al ser humano, en pro de levantar un tótem al dinero, proceso que se ha denominado como financiarización. Para Samir Amin, la desnaturalización que ha sufrido la economía occidental se debe a “la sustitución de las inversiones privadas en el sistema productivo real por la inversión financiera especulativa” (Luque, 2010: 36-41). La financiarización viene a ser, el tercer elemento de la crisis desatada en 1873, junto a la monopolización y la mundialización del capital dominante, crisis que ha llegado a tope, por esta razón Amin (2010), señala: “[...] hemos entrado en una segunda fase de profundización de la crisis; por eso afirmo que no puede haber salida a la crisis si no es saliendo del capitalismo en crisis” (Ídem).

* Rector del Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social Popular y Solidaria. Docente/Investigador de la Universidad de Cuenca. Miembro de la Junta Promotora para la Universidad Estatal de la provincia de Morona Santiago. Doctor en Sociología y Antropología en la Universidad Complutense de Madrid.

La incorporación de la ESPS, en las políticas públicas del sistema económico ecuatoriano, parte de una crítica al sistema vigente y recoge el acumulado de una histórica lucha social desde las economías alternativas, generadoras de una alta tasa de empleo, dinamizadoras de la producción, así como la importancia de la defensa de la soberanía y la seguridad alimentaria, la democracia participativa, la defensa de la tierra y el agua.

La incorporación de un cuerpo legal en la Constitución en favor de la Economía Solidaria, no debía anular la legitimidad de los procesos sociales que motivaron esta institucionalización. Lo que se aspiraba con la institucionalización es que exista un marco legal que dinamice los procesos populares de esta Economía y, políticas públicas ágiles, flexibles, descomplicadas que ayuden a dinamizar los procesos sociales; dejando de lado la burocratización de los procesos. El ideal de la institucionalización es tener un pequeño cuerpo legal y de políticas públicas que logren mantener la legitimidad de las organizaciones sociales de la Economía Social y Solidaria, como se expone en el siguiente gráfico:

Gráfico 1

Proceso de institucionalización de la Economía Social y Solidaria



Elaboración propia.

Como se muestra en el gráfico, mientras mayor es la institucionalización (cuerpo legal y normas), menor es el proceso social y legítimo de los sectores de la Economía Solidaria, por el contrario, un cuerpo legal pequeño incorporado en el Estado debe ayudar a dinamizar los sectores de la Economía Popular y Solidaria, se debe evitar que la ley termine ahogando el espíritu que motiva el movimiento, que busca una economía ética de la solidaridad.

Los programas que se desarrollan por parte del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), exigen que las iniciativas productivas; sean agrícolas, de servicios o artesanales tengan obligatoriamente un registro oficial en el Estado;

sin embargo, el proceso para el registro es demasiado burocrático, lo que dificulta el quehacer diario de las organizaciones, los pequeños talleres productivos, las unidades domésticas, familiares, etcétera, de tal manera que poco a poco pierden su carácter de organización social, cuya naturaleza es más dinámica, flexible e identificada con los grupos sociales, en donde se legitiman como una economía diferente.

En el marco de la crisis económica que estamos atravesando, así como de la pandemia del COVID-19, las políticas del Gobierno se han enfocado en la disminución del presupuesto para apoyar iniciativas de economía solidaria, se puede observar como el IEPS, ha disminuido sus actividades de acompañamiento a las organizaciones creadas por él mismo, también se evidencia como en los patios de las instituciones comienzan a llegar medios de producción de pequeños negocios, como panderías, estantes de tiendas, entre otros, que evidencian la quiebra de los mismos.

Por otro lado, es importante señalar que muchos de los programas y proyectos del IEPS, estaban atados a la venta de servicios que diferentes instituciones del Estado requerían, tales como emprendimientos de venta de alimentos preparados que daban los servicios a las guarderías infantiles del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Estas iniciativas de economía popular, impulsadas desde la institucionalidad del Gobierno, han sido los primeros en caer como efecto de la crisis y de la aplicación de políticas neoliberales.

La legitimidad de las propuestas se afianza en la colaboración y la solidaridad, más que en las dinámicas institucionales, por esta razón es importante cuidar que la sostenibilidad venga desde abajo y no sean directrices institucionales, con “ayudas” para implementar proyectos según el gobierno de turno. Como afirma Unceta, hay que seguir insistiendo en los caminos que generan el movimiento por el cambio social, en la construcción de: a) Economía Solidaria, Consumo Responsable, Economía de la Felicidad; b) Democratización de la Economía, Economía del Bien Común y, c) Comercio Justo, Economía del Don, Decrecimiento, Reciprocidad, Reproducción Ampliada de la Vida, Buen Vivir, Vivir Bien (2014: 153).

La normativización de Economía Social y Solidaria en la nueva Constitución del 2008

La Economía Social, Popular y Solidaria, fue abundantemente incorporada en la Constitución ecuatoriana del 2008, siendo de esta manera sujeto de un proceso de normativización. Esto entusiasmó a muchos intelectuales que viajaron al Ecuador motivados por los discursos alternativos, de: “economía solidaria, economía de la solidaridad, economía comunitaria, economía popular, economía popular y solidaria, economía social, economía social y solidaria, economía del trabajo, economía alternativa, economía plural, otra economía” (Coraggio, 2011: 327).

Intelectuales como José Luis Coraggio, referente de la Economía Solidaria, François Houtart profesor emérito de la Universidad Católica de Lovaina, Antonio

Palazuelos profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Boaventura de Sousa S., el portugués pionero de las epistemologías del SUR, entre otros, apostaron a la posibilidad de implementar un verdadero proceso de institucionalización de la ESPS, generando una cultura de una economía ética y no de una ética económica. Los ideales apostaban a que: “institucionalizar la propuesta, implica iniciar la construcción de una nueva cultura en la sociedad civil y sus organizaciones” (Astudillo, 2003: 110). Estas fueron las aspiraciones de las organizaciones de economía solidaria que incidieron en la nueva Constitución ecuatoriana, quedando plasmadas de la siguiente manera:

Tabla 1 Artículos de apoyo a la Economía Solidaria en la Constitución 2008		
Política Económica	Artículo	Contenido: deberes del Estado
Sistema económico y política económica	283	El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por la forma de organización económica pública, privada, mixta, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.
Objetivos del régimen de desarrollo	276 Numeral 1	Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
	Numeral 2	Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los frutos del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
	Numeral 4	Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
	Numeral 7	Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.
Formas de organización de la producción y su gestión	319	Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. [...] promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.
Democratización de los factores de producción	334	[...] promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponde: Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos. [...] Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado.

Política Económica	Artículo	Contenido: deberes del Estado
Intercambios económicos y comercio justo	335	[...] intervendrá cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación intermediación especulativa de los bienes y servicios. [...] Establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados.
	336	Impulsará y velará por <i>el comercio justo</i> como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.
Soberanía alimentaria	281	La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado, para garantizar que las personas, comunidades, pueblos, y nacionalidades alcancen la <i>autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado</i> de forma permanente [...]. Generar <i>sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimento</i> . Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación en productos alimenticios.
	282	[...] <i>Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra</i> , así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.

Fuente: Constitución del Ecuador (2008) y Astudillo (2020: 115-118).
Elaboración propia. Las cursivas son mías.

Los artículos de la Constitución del 2008, se expresan en los Planes de Desarrollo, que desde el 2009 hasta la fecha se vienen promulgando, como una aspiración de cambio nacional. Los Planes de Desarrollo constituyen las cartas de navegación, las hojas de ruta por donde los gobiernos deben transitar, pues en estas “cartas”, se puede leer las promesas de cambio, que supuestamente los gobiernos están llamados a cumplir, ya que estas rutas han sido elaboradas participativamente, donde han colaborado, intelectuales, hombres y mujeres que, desde otras latitudes han venido enamorados y enamoradas, de estas promesas.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013	Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017. Todo el mundo mejor	Plan Nacional Toda Una Vida 2017-2021
Objetivo 1. 1.2 Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad. 1.5. Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.	Política 1.6. Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva j. Promover los encadenamientos productivos y la sustitución de importaciones de las empresas públicas privilegiando a los actores de la economía popular y solidaria.	“Queremos avanzar hacia una economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, para salir del extractivismo, lograr pleno empleo, alcanzar mayor productividad, y democratizar los medios de producción y la riqueza”. “En lo financiero, se reconoce la importancia del sector privado en los sistemas económico y productivo; pero también se advierte la necesidad de reconocer a los actores no tradicionales -en especial, en lo que respecta a la economía popular y solidaria y a la de pequeñas y medianas empresas-”.

<p>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Este concepto integra factores asociados con el bienestar, la felicidad y la satisfacción individual y colectiva, que dependen de relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza, en el contexto de las culturas y del sistema de valores en los que dichas personas viven, y en relación con sus expectativas, normas y demandas.</p>	<p>Política 2.1. Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.</p> <p>f. Generar incentivos para la asociatividad, en particular para la reagrupación parcelaria de minifundios, la adquisición de tierras y el acceso a insumos y recursos para la producción a organizaciones de la economía popular y solidaria, considerando la vocación productiva de los territorios.</p> <p>g. Generar mecanismos e incentivos que promuevan el ahorro y faciliten el acceso a recursos financieros, creando líneas preferenciales para organizaciones de la economía popular y solidaria, con especial atención a las mujeres y jóvenes del área rural y a iniciativas para la inclusión económica.</p>	<p>Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.</p> <p>4.8 Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.</p> <p>4.9 Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía. Metas al 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021. • Aumentar el porcentaje de compras totales que realizan los supermercados y/o similares a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeños y medianos proveedores nacionales a 2021.
	<p>Política 2.11. Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.</p> <p>l. Ampliar y sostener la oferta de productos agroecológicos, artesanales y de servicios provenientes de la economía popular y solidaria y de las MIPYMES rurales, fortaleciendo los mecanismos de comercialización directa con los mercados locales, urbanos y externos, particularmente las redes comerciales.</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.</p> <p>5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.</p> <p>6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.</p>
<p>Elaboración propia, a partir de los Planes de Desarrollo del Ecuador del 2009 al 2021.</p>		

En la tabla expuesta se pueda apreciar que en el Plan de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013, la Economía Solidaria, es junto al Buen Vivir un objetivo de superación de las desigualdades, así como de aspiración de una nueva sociedad, “se busca “distribuir produciendo” y “producir re-distribuyendo”. En este marco, el impulso a las ESPS constituye la principal herramienta para incorporar la redistribución en el propio proceso de generación de riqueza” (SENPLADES, 2009: 56).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, la aspiración es cambiar la sociedad hacia la propuesta de socialismo del siglo XXI, planteándose incluso una nueva matriz productiva, que permita la redistribución de los recursos en la población

nacional como expresa Coraggio, uno de los asesores de la institucionalización de la economía solidaria en la nueva Constitución y los Planes de Desarrollo:

Producción socialmente responsable. Cuidado de la calidad de los productos y la selección de las tecnologías, tanto en lo relativo a la satisfacción adecuada de las necesidades de los consumidores como a los efectos del proceso de producción sobre el medio ambiente. Cuidado de la biodiversidad. No extractivismo (2011: 378)

El socialismo del siglo XXI, no apuntaló una propuesta de quiebre fundamental con el sistema capitalista, ya que no buscaba “salir del programa de la modernidad (sino que la refuerzan), la dimensión ambiental apunta al reformismo y no a disolver la dualidad sociedad naturaleza...”, (Gudynas, 2014: 36), la crítica de Gudynas apunta al modelo extractivista del país, debido a que uno de los principios fundamentales de la Economía Solidaria es el respeto a la naturaleza.

El Plan de Desarrollo 2017-2021, considera a la ESPS, como un sector al que se le debe incorporar en el sistema con la clara intención de fortalecer la economía privada, considerando la ESPS como subsidiaria o beneficiaria del crecimiento, tal y como se expresa en el Plan: “[...] *la incorporación de actores de la economía popular y solidaria en los sistemas productivos, de contratación pública y encadenamientos comerciales nacionales*, así como el fortalecimiento de los mercados locales y el incentivo a emprendimientos” (SENPLADES, 2017: 41).²

Se reconoce la importancia de la ESPS y de las instituciones creadas para este efecto en el Estado ecuatoriano, sin embargo se puede observar el temor en cuanto a que ésta, desentone con los intereses capitalistas de la economía y del manejo del dinero, a nombre de la eficiencia y la competitividad. El último Plan de Desarrollo considera que las instituciones de ESPS deben estar a tono con la economía del sistema vigente, o mejor subordinadas a él, como se puede leer en el siguiente párrafo:

El país ha reconocido la importancia de la economía popular y solidaria a través de la aprobación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS, 2011), que busca impulsar el desarrollo de emprendimientos inclusivos y sustentables como parte de los subsistemas que interactúan en la economía del país, acompañados de un marco institucional como la creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). No obstante, este nuevo marco institucional aún se encuentra en proceso de consolidación y debe ser fortalecido *sin crear distorsiones e ineficiencias en la economía* (SENPLADES; Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; Plan Toda una Vida, 2017: 75).³

2. Las cursivas son mías.

3. Ídem.

La Economía Social Popular y Solidaria, está comprendida en el último Plan de Desarrollo, como un emprendedurismo sin que necesariamente se enfoque a la generación de beneficios sociales, sino en cuanto a la actividad lucrativa, con el fin de incluirse en el crecimiento del Producto Interno Bruto del sistema económico.

Des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria

Para des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria, hay que resignificar los conceptos y las políticas que constan en el texto de la constituyente, así como en las políticas e instituciones creadas para este fin desde el Estado tales como: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). El proceso de resignificación implica dotar de contenidos a los textos y las palabras, lo que implica necesariamente una acción resignificadora, una praxis que vaya de acuerdo a lo dicho, hacer conocer la Economía Social y Solidaria en los diferentes territorios, no por lo que se dice sino por lo que se hace.

Coraggio, al referirse a la disputa entre sociedad civil y Estado en el proceso de institucionalización y burocratización de la Economía Social y Solidaria, manifiesta: “aunque cambien el lenguaje en realidad siguen intentando ajustarse a las leyes de la que consideran la “verdadera economía” (la del mercado capitalista globalizado con dominio del capital financiero)” (2011: 188).

La sociedad civil en este sentido tiene la ventaja de mantener su legitimidad a través del movimiento de la Economía Social y Solidaria, y de avanzar más allá de las instituciones del Estado, estableciendo una relación profunda y complementaria entre *política* y *economía*, para esto se “requiere construir y sostener, mediante el accionar de fuerzas sociales y políticas, un sistema de políticas públicas que crean las condiciones para la acción de múltiples actores que comparten el objetivo estratégico de construir otra economía” (Coraggio, 2011: 193).

Hacer que los conceptos tengan una aplicabilidad en la vida, implica generar una cultura de la cooperación a través de procesos de innovación social para llegar a una economía solidaria, estos procesos no tienen que esperar que la estructura socio económica cambie radicalmente, para comenzar a implementarse. Hemos sido testigos, en estas últimas décadas que el cambio no viene desde arriba, a través de leyes impuestas, por más buenas que éstas sean, hay que educar para el cambio, considerando que la crisis se nos presenta como, “una oportunidad de transformación ética, cultural y política a favor de la economía solidaria en la conciencia de esta metamorfosis sistémica” (Jover, 2010: 113).

En este sentido hay que evolucionar desde el sistema vigente con la economía solidaria como un proyecto político, cultural y económico alternativo, demostrando en la práctica la superación de la crisis sistemática. Más allá de fijarse utopías como los anhelos a alcanzarse, hay que construir eutopías: escenarios visibles y vi-

venciales, donde fluya la buena vida y las personas puedan experimentar una economía diferente, una riqueza de lo humano y no del lucro, una alegría creativa y no la satisfacción agotadora de haber ganado en la competitividad.

Educación para una economía de la suficiencia, para el disfrute de la sobriedad y el placer de la alegría, es sentar las bases de la economía solidaria. Educar para “pasar del “ego competitivo” al “ego comunitario”. Supone interactuar y asumir responsabilidades para hacer de la historia el espacio idóneo para la vida, la esperanza y la confianza fraterna” (Jover, 2010: 116).

La generación de una cultura de cooperación y una educación que dirija el sentido de las vidas es lo que se propone el Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social Popular y Solidaria (ISTEPS), que se implementa en el Austro ecuatoriano, impulsado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo como entidad promotora. El Instituto es una alternativa educativa desde la sociedad civil, y recoge la aspiración de muchas cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de servicios y de producción, así como de asociaciones productoras y de comercio justo y movimientos sociales por la Economía Solidaria.

El Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social Popular y Solidaria, se enfocará en las áreas de formación que muchas ONG, cooperativas, asociaciones, Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones y movimientos sociales, vienen realizando a través de procesos de capacitación en: Mercado Justo, cadenas de producción, finanzas populares, fortalecimiento y gestión de las organizaciones, entre otros. El desarrollo de capacidades ha sido una gran preocupación de quienes creen y militan en el Movimiento Social de la Economía Solidaria.

Este es un tiempo de aunar esfuerzos, de recuperar los valores ancestrales, el patrimonio intangible de las culturas, donde se encuentran valores fundamentales para construir una economía para la vida, su acción inicial parte de una minga de conocimientos y propuestas, tejiendo redes, estableciendo convenios para que los esfuerzos de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, encuentren en el ISTEPS, el espacio donde puedan viabilizar sus proyectos de formación y capacitación, así como el necesario debate sobre la salida del sistema vigente en crisis y, la construcción de una nueva sociedad que evolucione innovando, que se transforme sobre las bases históricas, potencializando los aciertos y superando los errores. Evolucionar innovando con creatividad, superando modelos que ya no sirven para el cuidado y la buena administración de la casa común (Oikonomia), recuperando los sentidos esenciales de la vida desde nuestra identidad.

La propuesta del ISTEPS, es un llamado a la minga, una puesta en común de ideas, proyectos, programas para empezar, lo importante será que a través del Randi-Randi (Intercambio de manos, trabajos, pensamientos, conocimientos y saberes), se inicie un proceso de mejora continua en la práctica; de esta manera la invitación es a los haceres y saberes, a la innovación de nuevas experiencias que den cuenta que: “Solo sabremos vivir si valemos para cooperar, cuidar y servir desde la reciprocidad activa” (Jover, 2010: 116). En este sentido se propone una superación

del modelo vigente que genera desigualdades, pues no se “intenta buscar el rostro humano del actual modelo de desarrollo ni ensayar un nuevo tipo de desarrollo asentado en las misma estructura [...], sino de iniciar una desconexión con la lógica dominante como método para superar el desarrollo desigual” (Astudillo, 2020: 113). Un proceso de desconexión responsable solo es posible desarrollando capacidades, para iniciar nuevas prácticas de economía para la vida.

Conclusiones

El Movimiento de Economía Social y Solidaria encontró en la nueva Constitución del 2008, un espacio para una institucionalización de leyes, normas y políticas que sean rectoras de los planes de desarrollo, implementando de esta manera los conceptos fundamentales, que debieron continuar con el proceso de desconexión del modelo vigente hacia nuevas formas de organización económica, uno de los artículos potentes es el número 283 que menciona: “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

En el proceso de institucionalización se ha podido constatar que tanto las leyes, como las políticas establecidas en los planes de desarrollo no han logrado plasmarse en planes programas y proyectos concretos que impulsen el sector de la Economía Social y Solidaria como una alternativa a la crisis. La creación del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), deberían haberse posicionado como los organismos fundamentales del proceso de transición y la desconexión necesaria del sistema dominante, hacia escenarios de economía local donde se pueda observar nuevas experiencias más que discursos alternativos. En este proceso se ha disminuido, la legitimidad de las organizaciones de la economía social y solidaria.

El reto, para des-institucionalizar el discurso de la Economía Social y Solidaria y volverla a su lugar original que son las unidades domésticas, las cooperativas, asociaciones, comunidades, movimientos sociales, que sin dejar de exigir al Estado sus propios derechos impresos en la Constitución, se conviertan en los actores principales de una propuesta práctica que rompiendo el individualismo se levante con una economía ética defendiendo los valores fundamentales de la vida en su integralidad, desde una pedagogía para la construcción de conocimientos, y saberes colectivos, que no entren en el “juego” de la competencia personal.

Este reto está siendo asumido por el Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social Popular y Solidaria (ISTEPS), en tanto propulsor de un proceso de educación y formación desde la sociedad civil.

Anexo
**Propuesta del Instituto Superior Tecnológico
 de la Economía Social Popular y Solidaria**

Visión

Para el año 2029, el Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria se posicionará como un modelo referencial de educación superior tecnológica en economía popular solidaria. Será reconocido por la calidad técnica, humana y profesional de nuestros estudiantes y por nuestra contribución a la formación superior en el sector de la economía popular solidaria.

Misión

Somos una institución de educación superior de calidad que forma profesionales tecnólogos que aportan a la consolidación de negocios y organizaciones de la economía popular y solidaria en la región, con sentido crítico, creativo, innovador y ético, que desarrollen conocimientos científicos y tecnológicos con responsabilidad social, ambiental y competencias que fomenten el trabajo digno, la solidaridad, la inclusión, el desarrollo humano y crecimiento de las economías familiares y locales.

Objetivos Estratégicos

Academia	Investigación	Vínculo Comunitario	Gestión
Formar profesionales tecnólogos, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las expectativas, retos, necesidades productivas y sociales e impulsen el desarrollo y crecimiento económico del sector de la economía popular y solidaria en el área de intervención.	Promover la investigación tecnológica para generar y desarrollar alternativas que incorporen nuevas tecnologías para la productividad, competitividad y modernización de las estructuras y procesos del sector de la economía popular solidaria.	Desarrollar programas y proyectos que fomenten la inclusión social y las economías familiares con énfasis en los jóvenes bachilleres y trabajadores del sector, desarrollando las habilidades y destrezas que se necesitan para la sostenibilidad del sector, el empleo digno y el emprendimiento.	Implementar la infraestructura física y tecnológica, que permita el desarrollo eficiente de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, así como la gestión administrativa, financiera y académica.

Valores

Integración, Compromiso con la Comunidad, Honestidad, Lealtad, Cooperación, Responsabilidad Social, Solidaridad, Transparencia, Respeto dignidad humana, Innovación, Trabajo en equipo, Respeto a la diversidad étnica y cultural.

El ISTEPS, funcionará en un local de la Curia Arquidiocesana de Cuenca (Seminario de Monay-Ciudadela Tomebamba), y tiene proyectado comenzar las clases en el mes de abril 2021, con tres carreras, que, desde el mes de enero 2021, se promocionarán con capacidad de acoger a 180 estudiantes al inicio.

Elaboración propia, a partir del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional ISTEPS; Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, 2019: 57-65.

Bibliografía

Astudillo, José

2020. *Prácticas del Buen Vivir. Experiencias en comunidades shuar, kichwa y manteña*. Abya - Yala. Quito.

2003. Institucionalización. Proyecto de Apoyo al Desarrollo Forestal Comunal. Sistematización de la Propuesta Manejo Comunitario de los Recursos Naturales. FAO- DFC. Quito.

Constitución del Ecuador

2008. Asamblea Nacional Constituyente. Quito.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

2019. *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019-2024*. CACJA. Cuenca.

Coraggio, José Luis

2011. *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya-Yala. Quito.

Gudynas, Eduardo

2014. Buen Vivir: sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas. En *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*. Oviedo, Atawallpa (Comp.). Ediciones Yachay. Quito.

Jover, Daniel

2010. "Dimensión político-cultural de la economía solidaria". En *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 110. [online].

Luque, Eduardo

2010. ¡Salir del Euro! entrevista a Samir Amin. En *El Viejo Topo*, N° 269. [online].

Max-Neef, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín

2010. *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. 2da Edición. Biblioteca CF+S. Madrid.

SENPLADES

2017. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

2009. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013. SENPLADES. Quito.

Unceta, Koldo

2014. *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir: debates e interrogantes*. Abya - Yala. Quito.

2017. Plan Toda una Vida. SENPLADES. Quito.

2021. SENPLADES. Quito.